

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 13

NUMERO DE DECRETO: 800

FECHA MODIFICACION: 06/12/2018

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PAGO COSTAS COMPENSACI

LISTADO DE CUENTAS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	2,228,248	
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	2,228,248	
TOTALES		4,456,496	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------



MODIFICACION PRESUPUESTARIO PAGO
COSTAS POR COMPENSACIÓN POR DAÑOS A
TERCEROS DEMANDA SRA CRISTINA
BOULDRE MORA.-

LOTA, 05 DE DICIEMBRE DE 2018.

DECRETO D.S.M. N° 800

VISTOS:

Certificado N°906 del 04/12/2018, del Secretario Municipal, donde aprueba Modificación presupuestaria para pago Costas por Compensación por daños a terceros Sra Cristina Bouldres Mora, Ordinario N° 288 del 07.11.2018 del Jefe DAS que solicita Modificación Presupuestaria a H. Concejo, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Dar cumplimiento con la resolución de sentencia de la sexta sala del JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA de Lota de fecha 07 de noviembre de 2018, donde se ordena practicar una nueva liquidación y recalcule de costas procesales y personales.

DECRETO:

- 1.- Apruébese modificación pago de Costas de fecha 07.11.2018 por \$2.228.248.-

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	2.228.248.-
TOTAL	AUMENTO	2.228.248.-

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
26-02-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	2.228.248.-
TOTAL	AUMENTO	2.228.248.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDISON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Administración y Finanzas DAS.
- Asesor Jurídico Municipal.
- Dirección de Control Municipal.
- Archivo.

HMC/MPCH/LBF/lbf.-

lg

f

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº 906.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 4 de Diciembre en curso, aprobó por la unanimidad de sus concejales presentes modificación presupuestaria por \$ 2.228.248 que consta en Ord. 288 de DAS para dar cumplimiento a sentencia judicial.-



[Handwritten Signature]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 04 de diciembre de 2018.-

Distribución:

- DAS
 - Finanzas DAS
 - Asesor Jurídico
 - Dirección de Control
 - Archivo
- JMAB/jmab



ORD.: N° 288

ANT.: Sentencia Demanda RIT C-4-2017.

MAT.: Solicita Modificación Presupuestaria para efectuar Pago Reliquidación, Costas procesales y Costas personales a Sentencia Srta. Cristina Bouldres Mora.

LOTA, 07 de Noviembre de 2018.

DE: JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

**A : SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**

De conformidad con Disposiciones citadas en Ant., me permito solicitar a UD. tenga a bien autorizar aprobación de modificación presupuestaria a la cuenta presupuestaria del año 2018 "COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD", para dar cumplimiento con la Liquidación Laboral del **JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA de Lota** de fecha 07 de Noviembre de 2018, donde se ordena practicar una nueva Re liquidación y además tasar costas procesales y personales según detalle:

ITEM	MONTO \$
DIFERENCIA DEUDA DE LA CAUSA	15.723
COSTAS REGULADAS EN LA CAUSA TUTELA LABORAL	1.980.083
COSTAS REGULADAS EN LA FASE CUMPLIMIENTO	217.442
COSTAS PROCESALES	15.000
TOTAL DEUDA	2.228.248

POR MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	2.228.248.-
TOTAL	AUMENTO	2.228.248.-

POR MAYORES GASTOS

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
26-02-000-000-000	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	2.228.248.-
TOTAL	AUMENTO	2.228.248.-

Sin otro particular se despide muy atte. de UD.

HECTOR MARTINEZ CID
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

- La indicada.
- Administrador Municipal
- Secretario Municipal.
- Concejales (6).
- Dirección Control Municipal
- Finanzas DAS.
- Archivo.

HMC/MPCH/LBF/lbf.-